

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 116 de 9 de octubre de 2020, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 4 de modificación de créditos del presupuesto de 2020 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 7 de octubre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

I) *Modificaciones en el Estado de Gastos:*

1. Por créditos extraordinarios 1.400.000,00 €

2. Por suplementos de créditos 208.000,00 €

Total modificaciones1.608.000,00 €

II) *Financiación de las modificaciones:*

1. Bajas por anulación.....1.250.000,00 €

2. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2019 para gastos generales358.000,00 €

Total recursos igual a las modificaciones1.608.000,00 €

III) *Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos:*

Clasificación programas. Denominación	Capítulos económicos				Total
	I	II	IV	VI	
45310 Vías y obras	-	-	-	108.000,00 €	108.000,00 €
45910 Otras Infraestructuras	-	-	-	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Totales	-	-	-	1.608.000,00 €	1.608.000,00 €

IV) *Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos:*

Capítulo VIII Activos financieros358.000,00 €

Total.....358.000,00 €

Bajas por anulación:

Capítulo IV Transferencias corrientes95.000,00 €

Capítulo VI Inversiones reales.....350.000,00 €

Capítulo VII Transferencias de capital805.000,00 €

Total.....1.250.000,00 €

Soria, 4 de noviembre de 2020.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

1915

BOPSO-126-06112020